



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1368.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de Evaluación, de fecha 11 de diciembre de 2018, resultado de la Contratación Directa N° 20/2018, para la prestación del servicio de publicación en periódicos - plurianual.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 689, de fecha 12 de diciembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2018, para la prestación del servicio de publicación en periódicos - plurianual, que cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de diciembre de 2018, se realizó el acto de apertura de sobres, en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, y en la en la Resolución DNCP N° 805/2009, así como en el Artículo 34, Inciso c), de la Ley N° 2051/2003, que expresa que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 11 de diciembre de 2018, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 20/2018, para la prestación del servicio de publicación en periódicos - plurianual, a la empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L., por el monto máximo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), y por el mínimo de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones), de conformidad con lo determinado en el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/2003, que expresa que la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 -Servicios Técnicos y Profesionales-

Que, por dictamen VMAAT/DAL/N° 323/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

[Handwritten signature]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1368.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018.

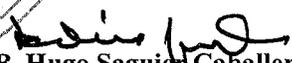
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20/2018, para la prestación del servicio de publicación en periódicos plurianual, a la empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L., por el monto máximo de **G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y por el mínimo de **G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**, de conformidad con lo establecido en los Artículo 28 y 34, Inciso c), de la Ley N° 2051/2003, y en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Asuntos Administrativos y Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 260 -Servicios Técnicos y Profesionales- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____